



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Resol. CDFHCS Nº 228/2012

Comodoro Rivadavia, 27 de agosto de 2012.

VISTO:

El Cudap: Exp_ FHCS – SJB: 0000206/2012 sobre llamado a inscripción cargo profesor Adjunto interino- dedicación Simple para la carrera de LIGA – Comodoro Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de la carrera ha realizado un análisis de las propuestas presentadas según acta de cierre de inscripción fs.140 y ha realizado evaluación de los postulantes de acuerdo a la normativa vigente Resolución CDFHCS Nº 299/11;

Que la profesora Ing. María Cristina Rodríguez registra antecedentes de docencia y auxiliar docente universitario en las Facultades de Ingeniería, Ciencias Naturales y Humanidades y Ciencias Sociales en cátedras de Física desde 1993 hasta la fecha.

Que se ha desempeñado como auxiliar del Taller de Física de la carrera de LIGA- FHCS desde 2001 y hasta el 2004 inclusive.

Que en la propuesta objeto de la presentación específica tareas inherentes a los procesos de enseñanza y de aprendizaje vinculado a la problemática específica del campo de conocimiento, así como también a las características del alumno ingresante a la carrera.

Que la profesora Ing. María Cristina Rodríguez acredita experiencia en actividades de tutorías y cursos propedéuticos para alumnos ingresantes en el área de física.

Que la propuesta pedagógica presentada por la profesora se ajusta a los requerimientos del plan de estudios vigentes y especifica articulaciones con las materias del eje de formación vinculadas al ámbito de las incumbencias profesionales del Licenciado en Gestión Ambiental.

Que el Consejo Departamental de la carrera “valora positivamente el perfil de la Profesora María Cristina Rodríguez, en tanto presenta experiencia docente y también como auxiliar en la cátedra en cuestión y agrega que resulta importante para este espacio curricular la experiencia docente y las habilidades pedagógicas, dado que se trata de una materia del segundo año, sensible al desgranamiento de la matrícula” fs. 143.

Que es necesario normalizar el funcionamiento de la materia para el presente ciclo académico.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

///...



///...2.-

Art. 1º) Designar interinamente a la Profesora Ing. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, DNI 16.200.375 con el cargo de Adjunta- dedicación Simple en el Taller de Física para la Licenciatura en Gestión Ambiental (LIGA) de la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 04/08/2012 y hasta el 31/03/2013.

Art.2º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 400/2011 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y por la Facultad.-

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 228/2012

cmc
mmg